

**PLANTEAN MANDAR DENUNCIAS AL INE**

# El TEPJF quiere zafarse del PRI

**MAGISTRADO Reyes Rodríguez afirma que el instituto tendría un plazo de 10 días para analizar si proceden los cambios hechos por Alito**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso a sus compañeros de la Sala Superior del Tribunal Electoral reencauzar al Instituto Nacional Electoral (INE) las inconformidades de los priistas con una eventual reelección de Alejandro Moreno Cárdenas.

El ponente plantea que el INE tendría un plazo de 10 días para analizar si es válida o no la modificación que el PRI hizo de sus documentos básicos (Estatutos, Declaración de Principios y Código de Ética) cuando todavía está en curso el proceso electoral en tanto éste concluye con la calificación presidencial pendiente.

El magistrado Rodríguez Mondragón reformuló la tarde de ayer, por segunda ocasión, su planteamiento ante las quejas de militantes porque esos cambios le abren la puerta a la reelección a su actual dirigente.

Por la mañana de este jueves, el juez electoral dio a conocer un proyecto en el que informaba al PRI que, de no resolver las quejas en el



Foto: Mateo Reyes

El magistrado Reyes Rodríguez manifestó que el TEPJF tendría hasta el 11 de agosto para decidir sobre el caso priista

órgano de justicia partidaria antes del próximo lunes, la Sala Superior tomaría cartas en el asunto.

Por la tarde, sin embargo, una segunda propuesta de Reyes Mondragón esboza un escenario en el que, si el INE valida la reforma priista, la Sala Superior tendrá hasta el 11 de agosto para analizar la constitucionalidad y legalidad de las reformas de ese partido.

En esta segunda propuesta de resolución que deberán avalar los cinco magistrados de la Sala Superior, se indica que los juicios presentados por los exdirigentes del PRI son ahora improcedentes porque "la legislación exige que el proceso de reformas estatutarias de los partidos políticos y las modificaciones normativas que deriven del mismo, sean revisadas, en primer lugar, por el Consejo General del INE para declarar su procedencia constitucional

y legal, previo a una revisión judicial".

"Dado que los impugnantes alegan que no se pueden modificar los documentos básicos del PRI una vez iniciado un proceso electoral, pues esto vulnera lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, se estima pertinente que el INE se pronuncie sobre dicho aspecto como de previo y especial pronunciamiento, pues de actualizarse la violación alegada, sería innecesario analizar la constitucionalidad y legalidad de las reformas estatutarias desde una óptica material o de contenidos", se detalló.

## PIDEN SAURI Y OCHOA CELERIDAD

Por su parte, Dulce María Sauri y Enrique Ochoa Reza, exdirigentes del partido, se reunieron con la presidenta del tribunal, la Magistrada Mónica Soto, a quien solicitaron

atender con celeridad el reclamo de los priistas que consideran violatorio que, en pleno proceso electoral, el PRI haga modificaciones estatutarias y convoque a elección de dirigencia.

La también expresidenta de la Cámara de Diputados contó que junto, con Pedro Joaquín Coldwell, también exdirigente de ese partido, presentarán otro juicio de inconformidad por incumplimiento al acuerdo partidista que establecía renovar la dirigencia priista al concluir el actual proceso electoral aun en curso.

En tanto, en la conferencia que la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, ofreció con los también integrantes de la Sala Superior Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes, éste último reveló que Sauri y Ochoa presentaron un recurso para que él se abstenga de participar en la valoración de este litigio.

Dijo el magistrado Fuentes que fue por ello que suspendió este jueves el encuentro que tenía previsto con los exdirigentes priistas, en espera de que esa solicitud se resolviera.

Aunque Fuentes no explicó la razón del recurso de Sauri y Ochoa, existe el antecedente de que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores dio a conocer en noviembre de 2022 presuntas pantallas de conversaciones que vía celular habría sostenido el magistrado con el presidente nacional priista revelando supuesta amistad personal.